

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 45

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-3452 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario número 24/2020.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020, aprobó la modificación de crédito extraordinario nº 24 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 29 de mayo de 2020.
El concejal delegado de Hacienda,
Victoriano González Huergo.

[2020/3452](#)